

Tribunal Electoral ordena al INE que sancione a Quadri por discriminación

El legislador panista debe dejar de publicar comentarios sobre personas transgénero

DE LA REDACCIÓN

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) que a la brevedad dicte medidas cautelares contra el diputado federal Gabriel Quadri, a fin de que éste se abstenga de publicar o emitir pronunciamientos que puedan ser discriminatorios sobre las personas transgénero. Esto, derivado de una denuncia interpuesta por la legisladora Salma Luévano.

En sesión privada, el pleno revocó parcialmente, por mayoría de votos, el acuerdo emitido por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, que declaró improcedente la solicitud de adopción de las medidas cautelares presentada por Luévano, ante supuestos actos en su contra de violencia política de género por su identidad como mujer transgénero, debido a diversas publicaciones realizadas por Quadri en redes sociales.

El INE consideró que no se demostró la existencia “de una urgente e imperiosa” necesidad que justificara las medidas, y que no se violentaban derechos político-electorales de una persona o un grupo.

Luévano impugnó y argumentó que las expresiones iban dirigidas a su persona y constituyen mensajes discriminatorios que generan un discurso de odio en contra de la comunidad trans. Además, “tienen el objetivo de limitar su

derecho al voto, en su modalidad de libre ejercicio del cargo, pues lo que el diputado federal pretende es frenar las iniciativas que se presenten en materia de inclusión y reconocimiento de los derechos” de la población LGBT.

La Sala Superior revocó la determinación recurrida para que el INE emita una nueva en la cual dicte las medidas cautelares a fin de que Quadri retire algunos de los mensajes de Twitter denunciados y se abstenga de publicar o emitir pronunciamientos idénticos o similares y discriminatorios.

Luévano se rapó el pasado 10 de enero en protesta por las declaraciones transfóbicas del legislador del PAN. Además, presentó una queja ante el Comité de Ética de la Cámara de Diputados.

